

**COMPARECENCIA DE GESTO POR LA PAZ ANTE
LA SUBCOMISION SOBRE LAS VICTIMAS DEL
TERRORISMO DE LA COMISION DE JUSTICIA E
INTERIOR DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Coordinadora GESTO POR LA PAZ de Euskal Herria
Euskal Herriko Bakearen Aldeko Koordinakundea**

3 de noviembre de 2003

Introducción

En primer lugar deseamos agradecer esta oportunidad para presentar, ante esta Subcomisión del Congreso de los Diputados, algunas reflexiones y conclusiones que nuestra organización ha ido elaborando a lo largo de sus más de dieciséis años de existencia, sobre una problemática que nos ha preocupado desde los inicios de nuestra andadura: las víctimas del terrorismo y la violencia que padece nuestra sociedad.

Lo que a continuación vamos a exponer no tiene ni más valor ni menos que el de ser una contribución más al necesario y urgente proceso de reivindicar a quienes han sufrido el impacto más doloroso de nuestra historia reciente. Pero una contribución que sí tiene el valor de haber sido elaborada a lo largo de años en contacto directo con numerosas víctimas concretas de todo tipo y condición y con la participación de muchos/as miembros de los grupos locales de la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria.

La Coordinadora GESTO POR LA PAZ es una organización que, como algunos de ustedes quizás ya sepan, surgió en 1986 como cauce de expresión de la ciudadanía ante la continua vulneración de los Derechos Humanos, especialmente del derecho a la vida, que se estaba produciendo por la violencia específica generada en Euskal Herria y como muestra de una profunda solidaridad con las personas afectadas. Desde entonces, las motivaciones que nos han llevado a actuar y a tomar determinados posicionamientos respecto a distintos temas relacionados con esta problemática, han sido siempre de carácter ético y humanitario, y la defensa de los Derechos Humanos y, en especial, del derecho a la vida como

sustentador de todos los demás, ha sido y es la base sobre la que nos apoyamos permanentemente.

Una de las preocupaciones más constantes y a la que hemos dedicado más esfuerzos durante estos años, ha sido la situación de las víctimas de la violencia. Estas han sido las grandes sufridoras de la situación que hemos vivido y que continuamos viviendo. Desde 1989 en Gesto por la Paz existe una comisión, la *Comisión de Solidaridad con Víctimas de la violencia*, que a partir del año 2000 se complementó con la *Comisión de Solidaridad con Víctimas de la Violencia de Persecución*. El objetivo de estas comisiones ha sido hacer llegar a las víctimas el posicionamiento de gran parte de la sociedad, de conocer sus necesidades y de ayudarles a mejorar su situación, en la medida de nuestras posibilidades. Para ello se han desarrollado una serie de proyectos encaminados a atender las necesidades de las víctimas y a buscar vías de apoyo social hacia estas personas, se han promovido reflexiones internas en el seno de nuestra organización y se han mantenido numerosos contactos directos con víctimas de la violencia a través de entrevistas particulares, encuentros de grupos de víctimas, etc. La exposición que pasamos a realizar se nutre del fruto de este trabajo.

Queremos dejar claro que no somos ni hemos pretendido ser nunca la voz de las víctimas, en todo caso nos hemos empeñado en llevarles mensajes de la sociedad.

Ley de Solidaridad

Valoramos muy positivamente la creación de la Ley de Solidaridad con las Víctimas del terrorismo. Entendemos que esta Ley no sólo supone una ayuda

económica a las víctimas, sino que es una forma de que toda la sociedad reconozca, una vez más, el daño sufrido por las víctimas. Sabemos que con esta Ley no se cubren, ni mucho menos, las necesidades y derechos de las víctimas, pero es un instrumento valioso que se debe continuar utilizando con justicia, eficacia y generosidad.

En el momento de puesta en marcha de la Ley, detectamos algunas disfunciones en su aplicación. Entonces, criticamos que no se hiciera una labor pública de información que permitiese pensar, con ciertas garantías, que todas y cada una de las víctimas conocían sus derechos. Gesto financió una campaña publicitaria en toda España para tratar de cubrir esta laguna. También hubo algunos casos, que se van subsanando, en los que se realizó una lectura inicial no suficientemente generosa de los criterios de acceso a las indemnizaciones.

Más allá de esto, consideramos de gran importancia que esta iniciativa fuera llevada a cabo desde el consenso por parte de todos los grupos parlamentarios.

Las víctimas

Para centrar la labor de solidaridad con las víctimas de la violencia, en Gesto hicimos el esfuerzo de concretar a quiénes nos referimos. No hemos pretendido establecer una definición cerrada, la mantenemos abierta, pero nos parece importante concretar y reconocer en ella las situaciones más claras. Hemos sido conscientes de la amargura que genera en algunas víctimas que se desdibuje su figura.

- En primer lugar, para Gesto las víctimas son las víctimas del terrorismo de ETA, del GAL y de grupos antiterroristas similares. Entre ellas hay personas asesinadas o afectadas física o psíquicamente, sus familiares y allegados, así como víctimas de amenazas, extorsiones o secuestros.
- También lo son las víctimas de lo que en Gesto por la Paz llamamos “violencia de persecución”, es decir de la reciente estrategia definida por el conjunto del denominado MLNV por la que se utiliza de forma sistemática la violencia callejera, el acoso, la amenaza y la agresión, para señalar, hostigar y aislar a determinadas personas por defender públicamente sus planteamiento ideológicos, por ser representantes ciudadanos de determinadas posiciones o por su profesión.
- Incluimos, por último, a las víctimas de actuaciones desproporcionadas de las fuerzas de seguridad en su lucha contra el terrorismo que hayan supuesto una extralimitación en las atribuciones legales. Estas tienen un claro y justificado sentimiento de desprotección y abandono por parte del Estado y de la mayoría de la sociedad.

Cabe resaltar que estamos hablando de un colectivo muy heterogéneo, en cuanto a las consecuencias de la agresión, a si el hecho ha sido reciente o más alejado en el tiempo, a las profesiones de los agredidos, a la identidad del agresor, a su pertenencia o no a colectivos de víctimas, a su mayor o menor relevancia social..

Al definir y planificar la respuesta a la situación de las víctimas tenemos que tener en cuenta esta heterogeneidad, las diferentes situaciones y necesidades que llevan asociadas y procurar garantizar que nuestras propuestas se ajustan a todas ellas.

Violencia de Persecución

Consideramos que la realidad de la Violencia de Persecución constituye un gravísimo ataque a las libertades y por ello requiere un tratamiento propio y específico.

- En primer lugar, la prevención se erige en tarea primordial, de tal manera que habrán de extremarse, por parte de los poderes públicos las medidas de protección de naturaleza policial hasta donde sea técnicamente posible.
- La respuesta social pública a las agresiones y amenazas deben buscar el alivio de los efectos de la persecución, contrarrestándola con demostraciones de afecto, solidaridad y reivindicación de la libertad, impidiendo el aislamiento y, por tanto, la fractura social.
- Es necesario prever y facilitar aquellas ayudas materiales que permitan solventar las consecuencias prácticas que sufre quien está amenazado.
- Todos los esfuerzos políticos para atender a los puntos anteriores deben ser realizados desde la voluntad unitaria, integradora y plural, sin la interferencia de los planteamientos partidistas.

Respuesta Social

Estamos convencidos de que el entorno social y su reacción han sido y son fundamentales en la experiencia traumática de las víctimas. Aunque la sociedad no sea responsable del acto violento, sí tiene una responsabilidad solidaria. Nada puede suprimir el dolor, pero añadirle soledad al sufrimiento supone aumentar la desconfianza, la decepción y la desolación. Ha habido muchas víctimas que han sido olvidadas o que han sido estigmatizadas y discriminadas.

Esto es especialmente importante en el caso de la violencia de persecución, porque la amenaza busca el aislamiento de estas personas, pretende romper la convivencia en una sociedad plural. Para evitar esto es imprescindible que la sociedad en su conjunto apoye a las víctimas de esta violencia y que por encima de posicionamientos partidistas muestre respeto a la pluralidad.

Consideramos de suma importancia incluir en nuestra memoria social a las víctimas de la violencia; creemos conveniente que se reconozca el injustificable daño que se ha causado a las víctimas, compartir con ellas el recuerdo del dolor sufrido y mostrar respeto por el sufrimiento engendrado. La elaboración de la memoria social supondrá, además, un juicio moral hacia sus agresores y los actos que cometieron.

En este sentido,

- Nos parece positivo que, para dar un sentido social y público y acompañar a las víctimas, se realicen actos simbólicos de desagravio y recuerdo hacia las personas más directamente afectadas por la violencia -por ejemplo, homenajes, monumentos, nombre de calles...-.
- Consideramos que son interesantes iniciativas tendentes a divulgar el dolor vivido en estos años de silencio; iniciativas que recopilen experiencias y sentimientos de las víctimas, desde los primeros momentos

hasta ahora, para elaborar materiales testimoniales y pedagógicos que sirvan de reconocimiento y para extraer conclusiones positivas para el futuro.

Concienciación y movilización ciudadana

Creemos que para facilitar la relación de la víctima con su entorno, es necesario que cuente en él con personas concretas que le acojan y que creen un colchón social que les sirva de apoyo para normalizar su relación con la sociedad. Esta ha sido una labor que han intentado llevar a cabo tanto la Comisión de Víctimas como los grupos locales de Gesto por la Paz.

En este sentido, realizamos toda una serie de actividades que buscan sensibilizar a la ciudadanía y promover una solidaridad activa y efectiva hacia quienes sufren las consecuencias de la violencia y las amenazas: manifestaciones y concentraciones de apoyo (con el lema "Si te amenazan, nos agreden/Mehatxua zuri, erasoa guri"), jornadas de solidaridad con las víctimas, campañas de difusión y sensibilización (documento *Perseguidos - Mehatxupean*), etc.

Nos parece importante destacar que los actos públicos organizados por Gesto son unitarios, pretenden convocar a la pluralidad de nuestra sociedad, al margen de las legítimas diferencias partidistas que en otros momentos nos puedan diferenciar. De hecho, estos actos se han convertido desde hace un año en los pocos y valiosos lugares en los que coinciden representantes políticos del conjunto de la pluralidad que condena el terrorismo.

Nos parece muy importante que el apoyo social se ofrezca desde posturas unitarias que respeten la pluralidad, ya que de esta manera se siente más cercano y efectivo. Lo contrario refuerza el sentimiento de soledad de quienes padecen estas situaciones, convirtiéndose en un refuerzo de la violencia de persecución.

Puntos considerados objeto de atención específica:

- Asistencia psicológica

Hemos constatado que es esencial la intervención inmediata tras producirse el atentado y, en general, no tratar a la víctima como una persona enferma. Es necesario proporcionar información adecuada, escuchando y absorbiendo la ansiedad de la víctima y respaldando con hechos y de forma práctica sus demandas y, además, constituye una primera forma de prevención.

Desde las diferentes administraciones competentes se debería ofrecer una ayuda sanitaria especializada, en el marco de la sanidad pública, encargándose también de la formación de profesionales con capacitación específica en temas de terrorismo, que conocieran y estudiaran las consecuencias del asesinato de un ser querido o de sufrir en primera persona el terrorismo. Ante estos profesionales las víctimas pudieran sentirse más cercanas.

- Inserción laboral

Creemos muy importante que se faciliten ayudas de inserción laboral y/o profesional, sobre todo para facilitar el futuro de los hijos de las víctimas.

Cuando existen dificultades económicas graves es necesario proporcionar ayudas específicas que permitan solventar situaciones que pueden ser críticas.

- Grandes inválidos

Las graves secuelas que en numerosas ocasiones dejan los atentados, crean una serie de necesidades y situaciones concretas que hay que atender, como la cobertura sanitaria completa para determinadas necesidades asistenciales o la ayuda específica para liberar a los familiares que deben ocuparse a tiempo completo de las personas afectadas.

Creemos necesario que se realice un seguimiento de la situación concreta de estas personas y de su entorno, para poder responder con flexibilidad y generosidad a los problemas concretos que se plantean en cada caso.

- Justicia

Consideramos que las víctimas deberían tener derecho a recibir información, si lo desean, de los procesos que les atañen directamente. Igualmente, no debieran darse situaciones de desprotección o falta de acompañamiento de las víctimas y/o familiares cuando asistan a procesos judiciales, evitando de esta forma que se sientan desamparadas y desprotegidas.

- Educación para la paz

Debiéramos tener muy presente la existencia de muchos jóvenes socializados en la más absoluta intolerancia. Adolescentes a los que se ha enseñado que quien no piensa como ellos es su enemigo, al que está

justificado agredir y en los que el grado de penetración de la cultura de la violencia es alto.

Esta carencia de valores éticos requiere un redoblado compromiso de todos los agentes formadores (familias, sistema educativo y agentes sociales en su conjunto) para tratar de recuperar a esa parte de la juventud de su anomia moral y evitar que otras generaciones se puedan socializar en la violencia

- Seguimiento de las víctimas

Pensamos que los órganos competentes deberían realizar un seguimiento exhaustivo de las víctimas: quiénes son; y de su situación: qué necesidades tienen. De esta forma se tendrá capacidad de responder adecuadamente a sus problemas.

Igualmente conveniente sería que las personas que ejerzan la labor de informar y ayudar a la tramitación de las distintas medidas de apoyo existentes tengan una formación específica en el trato con ellas, siendo éste un aspecto de enorme relevancia.

- Difusión de las iniciativas. Coordinación

Es fundamental que todas las iniciativas que se planteen sean convenientemente difundidas. Deben tener conocimiento de ellas las víctimas: todos y cada uno de los miembros de ese colectivo heterogéneo al que hacíamos mención en el inicio de esta exposición.

Las administraciones locales parecen el medio con cualidades más favorables al tipo de actuaciones requeridas: seguimiento, atención, reconocimiento, comunicación e información. En este sentido, los servicios

municipales o asociados a los juzgados podrían tener un papel importante. Sin embargo, creemos que esta acción debe ser coordinada, promovida y complementada con actuaciones en niveles superiores: autonómico y estatal. En este sentido, sería importante dotar a la Administración del Estado de un servicio centralizado de atención a las víctimas.

Y también sería necesario que las iniciativas hacia las víctimas fueran convenientemente publicitadas. No sólo las víctimas, también la sociedad debe conocer los esfuerzos que se hacen para atender las necesidades de este colectivo. Como decíamos cuando nos referíamos a la Ley, las medidas de reparación ejercidas por la administración son, en realidad, una forma de reconocimiento social del daño sufrido por las víctimas.

Además, pensamos que debe estructurarse una coordinación fluida entre los servicios de las diferentes administraciones implicadas, así como entre éstas y el trabajo de los movimientos sociales y las diferentes asociaciones de víctimas.

Para terminar, nos gustaría dejar patente nuestra convicción de que el tema de las víctimas no debe en absoluto ser utilizado en las disputas partidistas. Se pueden defender proyectos políticos diferentes, incluso muy contrapuestos, pero es una exigencia, nacida desde la solidaridad y el respeto que merecen las víctimas, el que exista un consenso ético y político prepartidista que incluya todas las expresiones e iniciativas en contra de la violencia y las correspondientes conculcaciones de los derechos humanos fundamentales, incluidas las que buscan expresar solidaridad y reconocimiento humano y social para con las víctimas.

Además, el colectivo de las víctimas nunca debe ser utilizado al servicio de proyectos políticos concretos, respetando las decisiones personales de aquellas víctimas que personalmente se reconozcan en alguna opción política concreta. También afirmamos que ningún proyecto político de futuro debe suponer una afrenta para la memoria de dolor y sufrimiento de las víctimas. Esto último supone que todo proyecto político debe incluir expresamente la deslegitimación política de la violencia sufrida; es decir, debe reflejar que el daño inflingido a las víctimas ni tiene ni puede llegar a tener ninguna justificación. Si así no se actúa se agudiza la condición de víctimas de las propias víctimas.

Es para éste, y para unos pocos temas más, para los que, desde una organización social como la nuestra, realizamos una llamada muy especial para que se trabaje buscando un nivel de consenso amplio. Así, creemos imprescindible que los partidos políticos rectifiquen la tendencia a escenificar sus diferencias partidistas en las movilizaciones contra la violencia y refuercen aquellos otros casos en los que representantes de diferentes opciones ideológicas democráticas han caminado codo con codo en protesta por la violencia.

Por todo ello, nos congratulamos muy especialmente de estar hoy en esta comparecencia ante a una representación completa de las diversas fuerzas políticas parlamentarias.

Y deseamos que se preserve de la legítima confrontación partidista en ciernes, la voluntad de búsqueda de consensos que hasta ahora se ha mostrado en esta Subcomisión.

Muchas gracias por esta oportunidad de expresar el resultado de nuestro trabajo y reflexión.